



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos  
**EDUCACIÓN**  
somos  
**EXTREMADURA**  
somos  
**PÚBLICA**

## RESUMEN MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN (14 de julio de 2017)

La reunión se inicia a las 09:00 horas en la Sala de Juntas de Cultura, Módulo 4, planta 2ª del edificio III Milenio sita en la Avda. Valhondo s/n de Mérida, dándose por finalizada a las 12:30 horas.

**Asistentes por la Administración:** Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación y Empleo), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), y Eugenia López Cáceres (Jefa de Servicio de Coordinación).

**Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez y Juan Ruíz García (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

### ORDEN DEL DÍA

**Primero:** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Segundo:** Resolución del XXX de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 9 de junio de 2017, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017/2018.

**Tercero:** Distribución de plazas de la oferta de empleo público.

**Cuarto:** Ruegos y preguntas.

### RESUMEN

#### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### 2. Resolución del XXX de 2017, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 9 de junio de 2017, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017/2018.

El Secretario General de Educación propone añadir a la Resolución del 9 de junio de 2017, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2017-2018, entre los puntos décimo y undécimo, el siguiente punto décimo *bis*.

**“Décimo *bis*. Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales”.**

Se entenderán por circunstancias meteorológicas excepcionales a los efectos de lo previsto en este punto, la existencia, durante los días lectivos correspondientes a los meses de septiembre de 2017 y junio de 2018, de alerta con aviso especial de ola de calor, según los criterios establecidos en el Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA) y según la previsión de los correspondientes boletines de aviso que emita la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

En el caso de darse, en su ámbito geográfico, las circunstancias descritas en el párrafo anterior, y en tanto se mantenga la alerta, las direcciones o titulares de los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial, previo informe favorable de su correspondiente consejo escolar, podrán



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

acordar desarrollar actividades adaptadas a la situación climatológica, lo que podría incluir, en su caso, la reducción de la jornada lectiva del alumnado que estuviera establecida con carácter general.

En caso de reducción de la jornada lectiva del alumnado, se garantizará la posibilidad de que aquel cuya familia lo solicite pueda permanecer en el centro hasta la finalización de las actividades lectivas que correspondieran normalmente. En cualquier caso, se garantizarán los horarios y prestación de los servicios de comedor y transporte escolar.

La dirección o titularidad del centro deberá comunicar, de forma inmediata, las medidas adoptadas a esta Secretaría General de Educación y dar la adecuada publicidad de las mismas, informando, expresamente, de la garantía de permanencia en el centro durante toda la jornada lectiva habitual del alumnado cuya familia lo solicite”.

Desde el Sindicato PIDE recordamos a la Administración de su obligación de cumplir la normativa vigente plasmada en el **Real Decreto 486/1997** establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que tienen que cumplir los centros de trabajo regulando que en lugares donde se desarrollen trabajos sedentarios, entre los cuales están las aulas, la temperatura tiene que estar comprendida entre 17 y 27 grados centígrados: ni los docentes ni los alumnos deben estar expuestos a temperaturas inferiores o superiores por el riesgo para la salud que supone la exposición a estas temperaturas.

Que en Extremadura los meses de junio y septiembre sufrimos temperaturas superiores a los 30 grados centígrados, no estando acondicionados nuestros centros educativos para afrontarlas, agravándose el intenso bochorno estival por la elevada ratio por aula y por los equipos informáticos de los alumnos y el docente, lo que impide el desarrollo normal de las clases y hace recomendable reducir el horario de permanencia en los centros educativos. Así, en otras comunidades con temperaturas inferiores a las de nuestra región se aplica la reducción horaria de forma normalizada, al igual que se aplicó anteriormente en Extremadura, en los meses de junio y septiembre.

Recordamos a la Administración que en septiembre el alumnado necesita una aclimatación y en junio, al cansancio tras el largo curso, se une el calor extremo en las aulas en las fechas planteadas. Además el reiterado incumplimiento de la normativa laboral vigente, puede suponer la interposición de distintos tipos de denuncias contra la Consejería de Educación por:

- Los trabajadores, de los 700 centros educativos de Extremadura, ante la Inspección de Trabajo.
- Los padres cuyos hijos sufran golpes de calor, con el parte médico ante el juzgado de guardia, por un presunto delito contra la salud pública.
- Las AMPAS a través de los consejos escolares de los centros contra la Administración.

Por ello desde PIDE solicitamos la modificación de la propuesta de la Administración y que se implante automáticamente por la Secretaría General de Educación en todos los centros educativos públicos de Extremadura la reducción de las dos últimas horas del horario escolar durante los meses de septiembre y junio para los alumnos (entre junio y septiembre serían sólo 24 días lectivos con horario reducido). Los docentes cómo es lógico seguirán cumpliendo su horario a pesar de que no tengan alumnos en dichas horas y los centros tendrán que adoptar las medidas necesarias para atender a aquellos alumnos que lo necesiten.

En la reunión el CSIF plantea que si hay reducción de horas por el calor, se debe ampliar el horario cuando haga frío (PIDE ha solicitado que conste en Acta dicha propuesta del CSIF).

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax) y 627548526

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - correo@sindicatopide.org

La Administración solo admite un cambio en el texto propuesto: la autorización del Consejo Escolar del Centro podrá autorizar en cualquier momento a lo largo del curso, antes de que se produzca la ola de calor, la reducción horaria.

**Desde PIDE recomendamos a los Centros que en el primer Consejo Escolar del Centro de Septiembre se incluya en el orden del día y se apruebe.**

### 3. Distribución de plazas de la oferta de empleo público.

La propuesta de distribución de plazas de la OPE del 2017 que nos plantea la administración es:

CUERPO	Acceso 1 Turno libre	Acceso 2 Discapacidad (10% OEP)	Acceso 3 Promoción interna	Total
Profesores de Enseñanza Secundaria	227		21	248
Profesores Técnicos de FP	92			92
Profesores de EOI	20			20
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>360</b>

La propuesta de PIDE de distribución de plazas de la OPE del 2017 es:

CUERPO	Acceso 1 Turno libre	Acceso 2 Discapacidad (10% OEP)	Acceso 3 Promoción interna	Total
Profesores de Enseñanza Secundaria	221		21	242
Profesores Técnicos de FP	85			85
Profesores de EOI	20			20
Profesores de Música y Artes Escénicas	5			5
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	5			5
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	3			3
<b>Total</b>	<b>303</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>360</b>

**La propuesta final de la OPE 2017 es la propuesta inicial de la Administración.**

### 4. Ruegos y preguntas.

- ¿Cuándo se retomarán las negociaciones pendientes sobre las 18 horas lectivas, mejoras de las condiciones laborales del profesorado...?

La Administración responde que a partir de septiembre se empezarán las negociaciones.

- ¿Cómo es posibles que 15 maestros de la oposición del 2016 se les adjudique su primer destino definitivo por concurso de traslados en el mes de mayo de 2017 y un mes después sean desplazados? ¿Qué



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

es lo que lo ha fallado? Ya que recordamos a la Administración que en la convocatoria del concurso de traslados existen los mecanismos para evitarlo y queremos que se haga un estudio de las causas por las que se ha producido esta situación y no vuelva a repetirse.

La Administración responde que las vacantes de plantilla orgánica están determinadas por las Delegaciones.

- ¿Cuándo se negociará para actualizar y refundir las instrucciones de inicio de curso de todos los cuerpos y especialidades en un único documento?

La Administración responde que no se va a juntar la FP con resto de enseñanzas (nos pasarán las instrucciones en su momento).

- ¿Qué día empezarán los nombramientos de los funcionarios interinos en el curso 2017/2018? Reiteramos como en ocasiones precedentes que se contraten desde el 1 de septiembre.

La Administración responde que el día 1 no van a empezar. El inicio se fijará en la resolución de la adjudicación de destinos definitivos del 31 de julio.

- ¿Cuál es la fecha aproximada en la que está planificada la primera convocatoria telemática del curso 2017/2018? ¿Se negociarán previamente las propuestas aportadas por PIDE para la mejora del sistema telemático de llamamientos?

La Administración responde que el jueves 7 de septiembre o lunes 11.

En cuanto a las aportaciones de PIDE para la mejora del sistema, nos dicen que se tendrán en cuenta algunas de ellas.

- ¿Las plazas de ITACA se ofertarán en acto público o telemático? ¿en similar número y fecha que los cursos anteriores?

La Administración responde que será telemática la adjudicación. Sobre plazas y profesorado aún no tienen información.

- ¿Ya se ha estudiado y hay decisión sobre la prórroga de los nombramientos de los tutores hasta el final de las evaluaciones de septiembre para las enseñanzas que lo necesiten? Reiteramos como en ocasiones precedentes que de esa forma no se sobrecargará de trabajo a los equipos directivos al estar obligados legalmente a presidir todas las juntas de evaluación al no haber en esas fechas ningún tutor con nombramiento.

La Administración responde que lo van a estudiar.

**Sindicato PIDE**